ACTA DE PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA
"ALQUILER DE IMPRESORAS"
ID Nº 426.048

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **22 (Veinte y Dos) días del mes de Marzo del año 2023**, siendo las **09:30 horas**, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC) de la DINCAP, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido, Barrio Manora, Primer Bloque Planta Baja, se procede a la recepción de sobres referente al Llamado de referencia, en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

Se informa de las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
DATA MODE SA	80001532-0	205770	jcastillo@hpstore.com.py
OFFICE COMPU SA	80013316-1	206176/0983-727543	belinda@officecompu.com.py
PS LINE SA	80028474-7	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80098885-0	021 3270806/0971 118 336	printsolutionspy@gmail.com
TOP INFORMATICA S.R.L.	80018199-9	021/661-277	dani_adrg@hotmail.com

El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**

Que, solamente 2 (dos) empresas: ***SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. y PS LINE S.A.;*** han presentado oferta dentro del plazo límite establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se realiza una prórroga de la fecha para entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 522/15 del 24 de febrero de 2015, *Artículo 2º "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. La prórroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas con un plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos cuando se trate de contrataciones directas superiores a 200 (doscientos) jornales mínimos y de 3 (tres) días corridos cuando sean inferiores a 200 (doscientos) jornales mínimos. Estos plazos se computarán desde la fecha de difusión en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) y deberán ser difundidas mediante sus respectivas adendas)".*

Siendo las 09:35 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura de ofertas, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Dirección de Contrataciones MAG Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DC

Lic. CHRISTIAN MAECOS
Representante Sub. UOC – DINCAP-MAG